



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000119-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación de un plan de apoyo económico al Balneario de Ledesma consistente en las siguientes medidas: subvención directa al balneario; reactivar el programa de termalismo; poner en práctica los programas de termalismo social; promoción exclusiva de los balnearios de Castilla y León; y actualización de las infraestructuras públicas de la zona, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

El Balneario de Ledesma es una de las primeras estaciones termales de la Península (por su origen, que se remonta a tiempos de los romanos), Bien de Interés Minero Medicinal desde 1886, Monumento histórico-artístico desde 1934 y, ya en el siglo XX, pionero en programas de prevención de la salud y termalismo social, con sus instalaciones dispuestas en la primera oferta lanzada en nuestro país por el IMSERSO



en la década de los 80 y está gestionado, desde finales de los años 70 primero, como cesión, por parte de la Tesorería de la Seguridad Social y, desde 1987, como propietarios, por el Montepío de la Minería, que es una entidad social, sin ánimo de lucro, formada por familias trabajadoras de origen minero, íntimamente relacionadas con la prevención laboral y el turismo de salud.

El Balneario de Ledesma ha afrontado todos estos años el reto de sacar adelante un proyecto emblemático para Salamanca, por lo que supone no solo como historia, sino por su aportación a la oferta turística de la región y la Comunidad -es uno de los Balnearios de corte popular con mayor capacidad del país, con 634 plazas-.

Y, hasta antes del covid, con una media anual de unos 16.000 clientes al año. Pero lo más importante, uno de los motores económicos principales de la comarca de Ledesma, con más de 100 empleos directos, y numerosos incontables, por esa cadena de valor que representa el suministro y atención que una instalación de estas características requiere.

En estos últimos 4 años se han realizado inversiones por un valor de más de 3 millones de euros, un esfuerzo en aras a actualizar el Balneario de Ledesma a las nuevas demandas, exigidas por la competitividad y las necesidades que un bien patrimonial de ese tamaño necesita, en mantenimiento de instalaciones, pero también en los cumplimientos de compromisos medioambientales y de Responsabilidad Social Corporativa.

Después del desarrollo realizado en un plan estratégico acorde a las nuevas demandas de los viajeros, con cifras cuadradas, diversificación y conexión con nuevos clientes y proyectos, como los programas intergeneracionales y educativos... la crisis sanitaria llegó y sus efectos, desde marzo de 2020, lo han colocado en una situación gravísima en la que estuvieron a punto de perder no solo todo lo conseguido, sino también su propia existencia, como referencia turística en el campo de la salud, el sostenimiento del proyecto y, por ende, el patrimonio y el más de un centenar de puestos de trabajo.

Tras un 2020 donde el Balneario de Ledesma solo ha podido desarrollar su actividad durante 76 días, bajo la influencia psicológica del miedo a los contagios y la suspensión del programa de termalismo del IMSERSO, que supone el 65 % de su clientela habitual, este se vio obligado a adelantar el cierre de la temporada termal al 13 de septiembre, derivando, ineludiblemente, al personal del establecimiento a una situación de ERTE por fuerza mayor.

Así las cosas, el Balneario de Ledesma ha intentado encontrar financiación para solventar su situación de pérdidas económicas de 1,2 millones de euros, colocándose en una posición crítica de insolvencia, promoviendo desde el 20 de noviembre de 2020 un precurso de acreedores del que ha salido en mayo del 2021, gracias a la apuesta firme de los delegados de CC. OO. del comité de empresa que firmaron un acuerdo para paralizar los llamamientos de los fijos discontinuos durante el 2021, si no eran necesarios para la actividad empresarial, logrando tan solo la ayuda del gobierno de España de 200.000 €, ingresada el 17 de noviembre de 2021, y que, gracias a ella, se cerró el ejercicio 2021 con saldo positivo, después de 141 días de actividad, dejando las pérdidas de la pandemia en 1.144.152,09 €.

Con esta situación de incertidumbre, un total de 24 ayuntamientos de la comarca de Ledesma impulsaron un manifiesto que coincide con los antecedentes de esta PNL, con el objetivo de encontrar una solución para mantener la actividad en esta infraestructura, vital para esta comarca salmantina.



Este 2022 se está comportando de forma incierta, ya que, además del efecto de la Covid-19, se ha sumado la repercusión de la guerra de Rusia contra Ucrania y la inflación, elementos, todos ellos, que generan una repercusión negativa en la evolución de la actividad balnearia, restando clientes a la instalación e incrementando de forma brutal los costes de aprovisionamientos, suministros y otros gastos de explotación.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de apoyo económico al Balneario de Ledesma consistente en las siguientes medidas:

- **Subvención directa al Balneario de Ledesma, para su actualización tecnológica y de sostenibilidad.**
- **Reactivar el programa de termalismo de la Junta de Castilla y León anterior al año 2010, para incentivar el cuidado de las personas mayores, con el objetivo de tener una vejez activa.**
- **Poner en práctica los programas de termalismo social, prevención, una mañana en el cole y dependiente, solicitados a la Consejería de Servicios Sociales, para conseguir una sociedad más saludable.**
- **Actuar en la promoción exclusiva de los Balnearios de Castilla y León, como entidades de bienestar y salud.**
- **Promocionar, de igual modo, las Villas Termales de Castilla y León como polos de crecimiento sostenible, gracias a la interacción entre los Balnearios y los ayuntamientos donde se radican.**
- **Actualización de las infraestructuras públicas de la zona de influencia con inversiones en carreteras autonómicas, señalización del Balneario y de la Villa Termal, red eléctrica, telefonía móvil, banda ancha, red y canalización de aguas, limpieza de la ribera del Río Tormes, creación de un paseo fluvial en la zona del Balneario, con la incorporación de miradores para la observación de pájaros".**

Valladolid, 3 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa
Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández